



**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 095-2017-UNISCJSA**

La Merced, 05 de setiembre de 2017.

**VISTO:**

El Informe N° 484-2017-AGPPDI/UNISCJSA, Opinión Legal N° 154-2017-LILL-AAJ/UNISCJSA, Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 006 de fecha 05 de setiembre de 2017, demás documentos que forman parte de la presente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de sus sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas; elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley.

Que, de conformidad con la Ley N° 29616 de fecha 19 de noviembre de 2010, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", la misma que fue modificada por la Ley N° 29840, cuyo artículo 2° establece: "Créase la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" como persona jurídica de derecho público interno, con pliego presupuestal propio, con sedes académicas en las ciudades de Pichanaki, localidad en la que se creará su primera carrera profesional, La Merced y Satipo. La Sede Administrativa y el Rectorado de la Universidad funcionarán en la ciudad de La Merced.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 001-2016-MINEDU, de fecha 06 de enero de 2016, resuelve reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, la misma que estará integrada por el Dr. JESÚS EDUARDO POMACHAGUA PAUCAR, Presidente; Dr. GUSTAVO SOLÍS FONSECA, Vicepresidente Académico; y el Dr. OSCAR AUGUSTO GARCÍA ZÁRATE como Vicepresidente de Investigación.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 035-2017-UNISCJSA, de fecha 24 de enero de 2017, se aprueba el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017 - 2019, de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" y modificado por Resolución de Comisión Organizadora N° 056-2017-UNISCJSA.

El Oficio N° 532-2017/SUNEDU-02-12, con fecha de recepción 03 de agosto de 2017, La Dirección de Licenciamiento de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante la SUNEDU), remite el anexo de observaciones de la solicitud de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, respecto al Indicador 9 sobre la *Existencia de un presupuesto institucional*





## Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa"

proyectado a cinco (5) años, en concordancia con los objetivos estratégicos, requiere: "Especificar si se ha considerado el gasto en capacitación docente para los años 2017 al 2021. Cabe señalar que el incremento de los docentes genera un impacto en los requerimientos de capacitación docente y que constituye uno de los indicadores del Plan Estratégico Institucional. En ese sentido, el indicador "docentes capacitados de manera integral" que contempla el Plan Estratégico Institucional con una meta de 4, 8 y 12 docentes capacitados para los años 2017, 2018 y 2019, no es proporcional con la proyección de 72 y 168 docentes con los que la Universidad espera contar para los años 2018 y 2019. Por lo tanto, además de especificar el gasto en capacitación docente se requiere revisar las metas planteadas para el referido indicador en el Plan Estratégico Institucional", y del Indicador 10 sobre la *Existencia de un Plan de Financiamiento de cinco (5) años*, requiere: "Considerar en el Plan Estratégico Institucional la implementación del centro preuniversitario, la prestación del servicio de laboratorio, la oferta de especializaciones y diplomados, debido a que su funcionamiento generaría ingresos importantes que sustenten la sostenibilidad de la Universidad. Respecto a los laboratorios, la implementación de su infraestructura debería reflejarse en el presupuesto del indicador 9".



Que, mediante Informe N° 484-2017-AGPPDI/UNISCJSA, de fecha 31 de agosto de 2017, el Jefe del Área de Presupuesto y Planificación, emite Plan Estratégico Institucional Modificado en cumplimiento al levantamiento de observaciones de la condición II: que corresponde al indicador 9, observación 9 que consiste en especificar si se ha considerado el gasto en capacitación docente para los años 2017 a 2021 y metas programadas dentro del PEI y así como el levantamiento de la observación N° 7 del Indicador 10.



Que, mediante Opinión Legal N° 154-2017-LILL-AAJ/UNISCJSA, de fecha 31 de agosto de 2017, la Jefatura del área de Asesoría Jurídica, opina que es procedente la subsanación de las observaciones 7, indicador 10 de las Condiciones Básicas de Calidad que consiste en considerar un Plan Estratégico Institucional.



Que, el literal d) del numeral 6.1.3 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, establece como una de las funciones de la Comisión Organizadora: "Formular, aprobar, ejecutar y evaluar los instrumentos de planeamiento y el presupuesto institucional".

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 006 de fecha 05 de setiembre de 2017, los miembros de la Comisión Organizadora en pleno uso de sus atribuciones ACORDARON, por UNANIMIDAD, APROBAR las modificatorias del PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017 - 2019 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" para el levantamiento de la observación 9 del Indicador 9 y la observación 7 del Indicador 10 de la Condición II de las Condiciones Básicas de Calidad, según Informe N° 484-2017-AGPPDI/UNISCJSA, emitido por el Jefe del Área de Presupuesto y Planificación.



De conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, Estatuto de la Universidad y demás normas vigentes;



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE** las modificatorias del **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017 - 2019** de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" para el levantamiento de la observación 9 del Indicador 9 y la observación 7 del Indicador 10 de la Condición II de las Condiciones Básicas de Calidad, según Informe N° 484-2017-AGPPDI/UNISCJSA, emitido por el Jefe del Área de Presupuesto y Planificación.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la Dirección General de Licenciamiento, Gestión de la Calidad y Acreditación para su incorporación al Expediente de Levantamiento de Observaciones de la Solicitud de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa".

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE** la presente resolución a las unidades orgánicas pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" para su conocimiento y fines.

**COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"  
  
Dr. Jesús Eduardo Pomachagua Paucar  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

Dr. OSCAR AUGUSTO GARCIA ZARATE  
VICEPRESIDENTE ACADEMICO (e)  
COMISION ORGANIZADORA  
UNISCJSA

UNISCJSA  
Dr. OSCAR AUGUSTO GARCIA ZARATE  
VICE PRESIDENTE DE INVESTIGACION  
COMISION ORGANIZADORA  
UNISCJSA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL "JUAN SANTOS ATAHUALPA"  
  
Abog. Jhon Pool Inés Arrieta  
SECRETARIO GENERAL

**UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL  
"JUAN SANTOS ATAHUALPA"**



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
ACTUALIZADO**

**(APROBADO CON RESOLUCION DE COMISION  
ORGANIZADORA N° 095-2017-UNISCJSA)**

**2017 - 2019**



## PRESENTACIÓN

La creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" - UNISCJSA, con Ley N° 29616 y su modificatoria Ley N° 29840, constituye un hecho sin precedentes en la historia de creación de universidades en el país; primero porque, surge como una universidad intercultural, esto es, generadora de conocimientos interculturales que los pueblos de la Selva Central utilizan para su propio desarrollo; segundo porque, nuestra institución de educación superior, al constituirse en una universidad de zona o región de Selva Central, rompe el marco legal de restricción geográfica de una universidad a un solo departamento, tercero porque, desde su origen o fuente legal, se establece que deberá ser organizada académicamente de modo descentralizado, fijándose las sedes académicas en las ciudades de Pichanaki - donde funcionará la primera carrera profesional, -Satipo y La Merced, mientras que la sede administrativa y el Rectorado estarán en la ciudad de La Merced.

La UNISCJSA asume responsablemente las implicancias conceptuales y prácticas de su condición de universidad intercultural, dando especial atención a la condición de la Selva Central de espacio particularmente plural, por tanto, rica en posibilidades para el desarrollo intercultural de los pueblos de esta parte del territorio nacional. En el trabajo académico la UNISCJSA asume la necesidad del desarrollo participativo del currículo a través de equipos de trabajo con formación intercultural y con la presencia de los sabios y conocedores de los pueblos que habitan en la Selva Central.

Mediante Resolución Viceministerial N° 001-2016-MINEDU, de fecha 06 de enero de 2016, resuelve conformar la Comisión Organizadora de la UNISCJSA, quienes a partir de su conformación vienen desarrollando una gestión eficiente con la firme convicción de lograr el esperado licenciamiento Institucional e inicio de actividades académicas, por ello en cumplimiento de sus funciones deciden construir el presente instrumento técnico de gobierno y gestión como herramienta para el desarrollo armónico y sostenido del país y que servirá como guía de acciones estratégicas necesarias para el logro de los objetivos estratégicos institucionales planteados en el mismo, por el periodo de 3 años, concordante con los instrumentos técnicos relacionados a la Ley Universitaria, los pilares de la Política de aseguramiento, programas presupuestales relacionados a





Educación superior, Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM, del Ministerio de Educación Periodo 2016 – 2021.





**COMISIÓN ORGANIZADORA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA SELVA CENTRAL  
"JUAN SANTOS ATAHUALPA"**



Dr. Jesús Eduardo Pomachagua Paucar

**PRESIDENTE**



Dr. Óscar Augusto García Zárate

**VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (e)**

**VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN**



## BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú – 1993.
2. Ley N° 30220, Ley Universitaria, publicada el 09 de julio de 2014.
3. Ley N° 28044, Ley General de Educación
4. Ley N°29616 "Ley que crea la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa".
5. Ley N°29840 "Ley que modifica la Ley N°29616"
6. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público
7. Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017
8. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
9. Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Estado
10. Ley N° 27658 "Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
11. Directiva N° 001-2014-CEPLAN, Directiva General Del Proceso De Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional De Planeamiento Estratégico, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD
12. Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU, que aprueba la Política de aseguramiento de calidad de la educación superior universitaria.
13. Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016 – 2021 del sector Educación.
14. Estatuto de la "Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa", aprobada con R.C.O. N° 110-2016-UNISCJSA.





## MODELO EDUCATIVO



El modelo Educativo de la UNISCJSA es parte del Plan Estratégico Institucional 2017-2019, y así mismo por la naturaleza intercultural de nuestra Universidad, emana a partir de los nuevos retos, enfoques y tendencias dadas en el presente mundo contemporáneo, que incluyen factores como la reflexión sobre las incidencias del actual desarrollo económico y su globalización; las oportunidades de entendimiento y diálogo entre las diferentes culturas de los pueblos y la vigilancia social que se genera en los medios.



El Modelo Educativo, plantea la búsqueda permanente del conocimiento y la investigación en toda su magnitud científica, tecnológica y de interculturalidad, con un replanteamiento permanente de racionalidades y objetivos curriculares de acorde a las nuevas demandas culturales.

### COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS INTERCULTURALES:



El docente, de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, cuenta con las siguientes competencias:

- Es un líder en política educativa.
- Tiene alto perfil con experiencia previa en investigación, desarrollo e Innovación.
- Supervisa la educación comunitaria.
- Construye una ciudadanía intercultural.
- Es un negociador de culturas.
- Desarrolla oportunidades interculturales con los padres.
- Usa las aulas como laboratorio intercultural de proyectos.
- Desarrolla una evaluación por competencias adquirida del discurso cotidiano/de la cultura productiva comunal.
- Produce conocimiento intercultural.
- Conoce e interpreta los mecanismos de su cultura.
- Piensa y usa una didáctica crítica.
- Es un constructor de la autonomía educativa de los pueblos



### GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:



La Universidad, hace uso de múltiples herramientas, tecnologías de información y otros medios tradicionales; pero además por su origen intercultural estas políticas del conocimiento se relacionan en las propias



experiencias de los pueblos indígenas, plasmados en un conocimiento de interacción multicultural; aplicando las formas de conocer, como son:

- El lenguaje de la Expresión
  - La apropiación por los sentidos o apariencia
  - Las Esencias
  - La Simbolización
  - La Descripción



### **RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA, EXTENSIÓN UNIVERSITARIA E INTERCULTURALIDAD:**

La responsabilidad social en la UNISCJSA es la gestión ética y eficaz del impacto generado en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación, interculturalidad y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas, privadas y organizaciones de las comunidades nativas de los pueblos de la Selva Central que se constituyen en partes interesadas.



La responsabilidad social de la UNISCJSA es fundamento de la vida universitaria en la Selva Central, contribuye a su desarrollo sostenible y a su bienestar. Compromete a toda la comunidad universitaria.



### **FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL ENFOQUE CURRICULAR:**

La Formación Profesional de la UNISCJSA, está basado en los objetivos y fines institucionales, de contribuir con el desarrollo de los pueblos de la Selva Central y del Perú, con aportes de sus distintas culturas y distintos sistemas de conocimiento, con tendencias innovadoras, integradoras y humanísticas, en resumen siendo un Plan Curricular flexible a las exigencias de la realidad nacional y de los pueblos.



### **EL CONCEPTO DE UNIVERSIDAD INTERCULTURAL Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LA SELVA CENTRAL:**

Las universidades interculturales son un tipo de universidad especial creado por el Congreso de la República como respuesta a las demandas de los pueblos del país con objetivos específicos, distintos de las otras universidades. La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" fue creada por Ley No.29616 (2010) y





modificada por Ley 29840, dos años más tarde, a iniciativa de las instituciones públicas y privadas y de los pueblos Asháninka, Asheninka, Yanasha, Matsigenka, Nomatsigenka, Yine, Shipibo, Wanka, Quechuas y Criollos, así como grupos inmigrantes como los austro alemanes, a los que nos referiremos de manera general como "pueblos".



El objetivo de la Universidad es generar conocimientos interculturales para el desarrollo de los pueblos. Las universidades interculturales son así parte del sistema productivo de los pueblos y gestionan el conocimiento intercultural en el marco de un sistema científico tecnológico para el desarrollo de los pueblos con sus propios paradigmas, llámese "buen vivir" para los pueblos andinos o "vida plena" para los amazónicos o *tajimat* para los awajun que tienen un término específico.



Hablamos del uso social del conocimiento y la puesta en marcha de un intercambio de conocimientos basados en la reciprocidad y en la verdadera democracia que devuelve los conocimientos al pueblo de forma que puedan entenderlos y usarlos, es decir como *conocimientos prácticos*. Lo que implica un cambio de época en la gestión del conocimiento.



En consecuencia, si se reclama el nombre "universidad" es por el uso antiguo del término, porque la comunidad académica intercultural está abierta a todos los investigadores que quieran aportar y aprender de *otros*, quizá muy distintos y que tienen otros sistemas de conocimiento. En el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", la comunidad académica incluye a los sabios y sabias de los pueblos, los estudiantes, docentes y graduados. La universidad se entiende como "comunidad académica" que trasciende a la comunidad científica porque es una comunidad que practica el diálogo intercultural por decisión propia y autónoma, porque los enriquece.



Las universidades interculturales son un tipo distinto de universidad con objetivos diferentes a los de las otras universidades nacionales y privadas, cuyo producto final es el profesional puesto en el mercado de trabajo, mientras que para las universidades interculturales **el fin es lograr una revolución científico-tecnológica que genera conocimiento intercultural que es un conocimiento práctico que los pueblos y pobladores de la Selva Central usan para su desarrollo propio.**



Con la creación de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa" se estableció la pieza clave del sistema científico tecnológico de los pueblos de la Selva Central, a los que alimenta con conocimientos y alienta con inversiones para la producción.



La Universidad gestiona el conocimiento intercultural, practica y fortalece el diálogo intercultural y la producción de conocimientos y tecnología interculturales, en provecho del desarrollo de los pueblos indígenas y no indígenas, que se asocian para crearla y gestionarla. Pero también se proyecta a toda la Amazonía a través de la Red de Universidades Interculturales.

Esta universidad, por su autonomía y continuidad de presencia institucional, ofrece una oportunidad única para desarrollar una alianza con los pueblos y puede actuar de forma prácticamente autogestionaria y autónoma, a diferencia de los gobiernos locales y regionales que están sujetos a cambios políticos constantes, dependencias partidarias, muchas veces carecen de la comprensión de la situación de los pueblos, ésta no es esa su prioridad o tienen una dinámica social y de inversión pública muy distinta. De allí que una universidad reúna las condiciones para convertirse en un incentivador de un desarrollo con pertinencia, es decir, basado en acuerdos que son resultado del diálogo intercultural.

El presente Plan estratégico responde a la necesidad de **una gestión intercultural, incluyente y democrática del conocimiento (tanto científico como tradicional) para alcanzar la sostenibilidad de los pueblos y sus propias concepciones de desarrollo**. Para llegar a tal objetivo la Universidad profesionaliza, establece un ciclo de investigación y usa de la propiedad intelectual de toda la comunidad académica y de la propiedad colectiva de los pueblos para activar sus Sistemas de responsabilidad social y proyección social basados en intercambios y beneficios equitativos entre la universidad y los pueblos asociados.

El problema de fondo de los pueblos amazónicos y andinos es que actualmente se carece de una institución que gestione de forma sistemática y creativa el conocimiento indígena, que podía ser una universidad intercultural o un instituto de investigación en alianza con los pueblos y sus organizaciones. La dificultad adicional que impidió que se creara una universidad netamente indígena o indígena intercultural para la Amazonía fue la moratoria de cinco años que se auto impuso el Congreso de la República.

De allí que la mejor opción practicable era hacer de una universidad intercultural ya establecida, el modelo de universidad que se necesitaba. Para eso había que generar un proceso que tomara en serio los desafíos que significa la generación de conocimiento intercultural, que va metodológicamente más allá del científico y cuya epistemología había que generar recién. Esto significó trabajar la historia de la epistemología





reciente, la contratación de métodos y de objetivos entre el conocimiento tradicional y el científico, los distintos sistemas de validación y también indicaciones prácticas para llevar a cabo investigaciones. Todas estas etapas se fueron cumpliendo desde octubre del 2011 en adelante.

El primer resultado de la investigación es la reconcepción de las antiguas disciplinas científicas por una nueva concepción de conocimiento práctico enriquecido con la experimentación pero orientado hacia un fin práctico que es universal y compartido: la sostenibilidad del Sistema de Vida, no a la dominación de la naturaleza, que parece ser ahora un objetivo superado. No se trata más de dominar, que implica forzamientos, sino de saber regular sistemas y sociedades y de aprender a usar una lógica dialógica entre las sociedades humanas y las no humanas.

El segundo resultado son proyectos de investigación en los que los distintos sistemas de conocimiento aportan lo mejor que tienen para generar una nueva visión del tema. En cartera hay varios proyectos, sobre la socialización humana, las culturas pedagógicas, tecnologías didácticas adaptadas a las culturas, interacción de la bio-medicina y de la medicina indígena para reforzar sistemas inmunológicos, nuevos materiales de construcción y otros más por desarrollarse.

Un tercer resultado es contar con políticas pedagógicas interculturales que guían la vida académica y permiten construir una pedagogía no expositiva, en la que dialogan las culturas en el aula, organizada como investigación a partir de la comprensión coloquial del tema, para evitar que los lenguajes especializados interfieran en la comunicación. De esta manera se evitará que se imponga la autoridad de la ciencia verticalmente.

Un cuarto resultado nos inserta en el movimiento indígena que ya tiene concepciones claras sobre las propuestas educativas para los pueblos indígenas y que tiene formulados sus criterios de calidad de vida en lo que respecta educación: autonomía pedagógica y de gestión. Tomando en cuenta estos resultados la universidad ya cuenta con un modelo pedagógico para la educación intercultural de todos los ciudadanos del país, que es de aplicación general y un modelo para pueblos indígenas que fue formulado con el grupo jíbaro y que requiere ser adoptado y revisado por cada otro pueblo del país.

Un quinto resultado fue el descubrimiento en la comunidad Asháninka de Atahualpa, muy cerca de Satipo, de que las mujeres mayores sabían hacer cerámica y tanto hombres como mujeres sabían dónde obtener arcilla. También tienen una orquesta tradicional Asháninka. Esta





constatación motivó elaborar una propuesta inicial de un programa de afirmación cultural que será propuesto a la universidad por la organización indígena ARPI-SC que debe contener un programa de comunicación con las comunidades, tanto para las consultas, la afirmación cultural como para la devolución del conocimiento intercultural a las comunidades que son el receptor final del conocimiento nuevo generado, en lugar de la comunidad científica.



Otras opciones a la propuesta de universidad intercultural serían no crear una universidad, sino trabajar con filiales de universidades, cada una con una carrera en distintas ciudades y pueblos. Pero esa opción tomada inicialmente por el Congreso de la República, resultó impracticable básicamente porque las universidades implicadas no querían ceder presupuesto y la Selva Central es interregional. Además, las filiales de otras universidades no crearían carreras interculturales, es decir, no arreglarían el problema de fondo con la educación superior indígena. La otra opción es crear para cada pueblo una universidad propia. Y es a eso a lo que quizá apunta la demanda de los pueblos, pero primero hay que generar el Sistema Científico Tecnológico, probar sus engranajes y viabilidad, antes de complejizarlo multiplicando sedes y carreras por doquier.



Las carreras planteadas son interculturales y teórico-prácticas; se sustentan en una nueva epistemología intercultural, que critica y complementa la metodología científica con un acercamiento holístico inicial, por lo que hay una relación positiva con los conocimientos cotidianos y culturales, y un propósito conservacionista que distinguen ambos al conocimiento intercultural del científico. El conocimiento intercultural se mantiene en el marco de los conocimientos prácticos indígenas, y los complementa con la experimentación controlada, pero relacionada siempre con la comprensión holística inicial. Esta puede ser controlada con una hermenéutica del lenguaje y de las culturas.



Ambos sistemas de conocimiento deben mantener una relación de intercambio equitativo y equilibrar el uso de sus sistemas de validación por experimentación y uso consuetudinario. Las carreras propuestas usarán del potencial de las culturas indígenas y de sus aportes generalizables a otras poblaciones.



Dado que la orientación de la universidad es productiva para alcanzar paulatinamente la sostenibilidad económica en alianza con los pueblos asociados, creará talleres productivos y artísticos, invertirá en empresas y devolverá el conocimiento indígena a las comunidades reconvertido en



conocimiento práctico intercultural, en forma de proyectos productivos, educativos y de salud.

Este proyecto se inserta perfectamente en un programa de desarrollo nacional como lo implementa la ley de creación del CONCYTEC, incluyendo a las comunidades campesinas y nativas en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y ordenando a las universidades que recojan y trabajen esos conocimientos, porque es lógico pensar que un país debe movilizar sus propias fuentes de conocimiento antes de imitar las externas. Solo así podrían los científicos peruanos colocarse en el mercado internacional de las ciencias, con un perfil propio, mientras que las actuales reformas y modernizaciones solo pretende "internacionalizar", es decir colocarse a la par, en lugar de buscar un perfil propio de excelencia.

El presente proyecto abarca el periodo 2017 – 2019 de 3 años y comprende la etapa de implementación inicial y generación de la organicidad interna de la universidad para lograr el licenciamiento, iniciar su vida académica con tres carreras que generarán conocimiento intercultural. Esta etapa requiere de la construcción de la infraestructura definitiva de acuerdo con las Condiciones Básicas de Calidad de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, lo que tomará unos 3 años aproximadamente. En esta etapa preparatoria al pleno funcionamiento la Universidad pondrá en práctica ciertas investigaciones que contribuyen a la definición y puesta en marcha de las carreras y les sirven de línea de base a las competencias a alcanzar. Para eso pondrá en marcha los sistemas de responsabilidad social, proyección social y de las industrias que contribuirán al sostenimiento de la universidad y de los pueblos asociados.

## DEFINICIÓN DEL PROBLEMA EDUCATIVO Y SUS CAUSAS

### Análisis de la problemática

En vista de que el problema principal de los pueblos de la Selva Central es *la gestión etnocéntrica, subordinada y excluyente del conocimiento*, cuya solución requiere de varios componentes interrelacionados de mutuo soporte interactuando y de una institucionalidad propia, para poderlo remediar y generar una oferta educativa de educación superior intercultural y una estructura productiva nueva.

Esta estructura productiva debe sostener a la Universidad y apoyar al desarrollo de los pueblos indígenas asociados, con una propuesta de vida





futura o plan de desarrollo, y un efecto estabilizador o revitalizador de las culturas indígenas tradicionales.

La solución de la gestión *etnocéntrica, subordinada y excluyente* del conocimiento pasa por generar una instancia institucional coordinadora, pero también incentivadora, que en este caso es la universidad intercultural y supone el ajuste y solución de los varios subproblemas. El proveer una educación superior intercultural es uno de ellos, tal como lo requiere la legislación internacional, que no hace distinción de niveles educativos para la obligatoriedad de la educación estatal para los pueblos indígenas. Pero la profesionalización sola no solucionaría el problema. Dado que el problema es un problema de gestión del conocimiento que requiere de una formulación y solución a un nivel de reflexión más alto: el de un Sistema Científico Tecnológico.

Es por esta razón que el proyecto no consiste simplemente en una capacitación para que los pueblos indígenas puedan por sí mismos gestionar mejor su conocimiento, o de becas para profesionalizarse, como ofrece el Programa de Becas 18, sino que se requiere de un conjunto de alianzas, con el estado y la empresa privada, la cooperación internacional y otras organizaciones privadas nacionales e internacionales, científicas y productivas, para lograrlo. De otra manera se solucionarían solo partes del problema y no el conjunto de medidas necesarias, algunas de las cuales requieren el concurso del estado y de la cooperación internacional, por ejemplo, para viabilizar fondos hasta que se consiga la auto sostenibilidad financiera, o generar carreras y nuevas modalidades de certificación para los conocimientos tradicionales, por ejemplo.

Entre los problemas que surgen está que los conocimientos indígenas son el *input* natural de la gestión productiva del conocimiento intercultural, pero hoy día su transmisión generacional se encuentra amenazada, principalmente porque el conocimiento tradicional está desconectado de la economía de mercado, aunque sí aporta muchísimo al autoconsumo de la economía tradicional y sigue siendo el eje principal de las economías comunitarias. El conocimiento tradicional además se relaciona de forma ecléctica y asistemática con la investigación de conocimientos interculturales y patentes, que a su vez son insumo para el desarrollo de industrias pero que aporta todavía poco o nada al desarrollo indígena y de la Provincia. La investigación eventual y a veces espontánea por actores locales no se aprovecha, porque no hay una institución con permanencia continua que de asistencia técnica — y esta condición no la cumple ni la





cooperación técnica ni el estado, porque todos los programas son de corto plazo: limitados a los plazos políticos de una instancia de gobierno.

Las universidades que podrían aportar al desarrollo indígena con conocimientos interculturales y patentes, no lo hacen, porque toda la concepción o el modelo institucional está dirigido a otros objetivos, como formar profesionales para el mercado laboral, y no para la gestión social del conocimiento de las culturas locales. En algunos casos se ha investigado muchos recursos naturales, pero esas investigaciones se encuentran inutilizadas en las tesis de la Facultad de Farmacia, por ejemplo. Entonces lo que se necesita es *otro modelo* de universidad, con otro compromiso político y una nueva propuesta de ciencias, que tienen que ser interculturales; es decir, tratar de forma equitativa a los conocimientos tradicionales y a la ciencia eurocéntrica, y aprendiendo unos de otros. Tales investigaciones interculturales no necesariamente están dirigidas a la industria y producción masificada, sino a potenciar a los propios pueblos, por ejemplo a su propia medicina indígena. Este último objetivo es en extremo ambicioso, porque significa un cambio de época y quizá implique un cambio de paradigmas de vida; pero en el marco de la discusión epistemológica actual es perfectamente dable y los elementos están dados y desarrollándose a la par en varios lugares del mundo.



### Análisis de causas:

1. Violencia epistemológica resultado de sistema social colonial
  - 1.1 Culturas indígenas devaluadas, inferiorizadas, satanizadas, ilegalizadas.
  - 1.2 Cultura racista.
2. Supresión de la formación superior para indios en la Colonia
  - 2.2 La educación superior indígena amazónica no tiene sistema; es prácticamente inexistente.
  - 2.3 Exclusión y herencia colonizadora no superadas en estado democrático.
3. Epistemología etnocéntrica
  - 3.1 Legislación ignora o subordina conocimientos indígenas a validación científica.
  - 3.2 **Conocimientos indígenas inutilizados en tesis universitarias.**
- 4 Educación estatal civilizatoria no toma en cuenta la diversidad cultural del Perú, tiene una mirada homogeneizadora.
  - 4.1.1 Colonización religiosa



#### 4.1.2 Pedagogía escolar extranjerizante

5 La educación superior indígena amazónica no tiene sistema prácticamente inexistente

5.1.1 Normas de adquisiciones de servicios certificación oficial para oficios/ profesiones

6 Pueblos indígenas no articulados a los organismos del estado

6.1.1 Pueblos indígenas no están articulados al sistema democrático

6.1.2 Exclusión y herencia colonizadora no superadas en estado democrático

7 Propuestas dependientes e inducidas

7.1.1 Dependencia financiera de decisiones de gobiernos extranjeros

8 Estado desconoce gestión territorial indígena

8.1.1 Se desconoce el potencial productivo de las culturas

8.1.2 Programas sociales y proyectos de desarrollo estatales no apoyan a interrelacionar conocimiento indígena con desarrollo

8.1.3 Programas sociales y proyectos de desarrollo estatales están desenfocados: no apuntan a la versión de desarrollo indígena

8.1.4 Instancias de Gobiernos actúan como facilitadores de las transnacionales

8.1.5 Instancias de gobierno sobre asuntos indígenas invisibilizadas o desaparecidas

8.1.6 Leyes que favorecen a indígenas no aplicadas por los Gobiernos

## II.- SÍNTESIS DE LA FASE ESTRATÉGICA

### 1.1. Visión del sector Educación:

El Estado Peruano ha iniciado un proceso de reforma de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria, teniendo como principal objetivo asegurar que todos los jóvenes del país tengan oportunidad de acceder a una educación universitaria de calidad que permita su realización personal y los forme como ciudadanos y profesionales de alta productividad.





El objetivo técnico de la política es claro; la organización sistemática de todos los actores involucrados en la educación superior universitaria y el desarrollo de un sistema de aseguramiento de calidad SAC, que permita una óptima provisión del servicio educativo, teniendo como meta que los egresados de educación secundaria en el 2021 que deseen acceder a una educación superior universitaria, puedan hacerlo con la confianza de encontrar un servicio educativo de calidad que les permita insertarse con dignidad en el mundo del trabajo, ser productivos, competitivos y valorados por el mercado laboral, así el compromiso formal del Estado de asumir como suyo el futuro de una nueva generación de jóvenes, establecer un curso de acción que garantice su bienestar y de ello el desarrollo social y económico de nuestro país.



En dicho marco si nos remontamos sólo dos años atrás ya se observa el incremento en la asignación de recursos para el sector Educación, es decir el Estado está priorizando la asignación de mayores recursos al sector educación orientado a mejorar la infraestructura educativa, revalorizar la carrera docente, mejorar el aprendizaje, promover la actividad física, implementar colegios de alto rendimiento, modernizar la gestión educativa a nivel nacional, reforzar la educación superior, entre otros aspectos, siendo la Educación uno de los pilares fundamentales del desarrollo del País.

Como punto de partida consideramos la definición de Universidad (art 3°) y sus funciones (art 7°) según la ley Universitaria 30220;

**Definición.** La universidad es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Las universidades son públicas o privadas. Las primeras son personas jurídicas de derecho público y las segundas son personas jurídicas de derecho privado.

**Funciones.** Formación profesional, Investigación, Extensión cultural y proyección social, Educación continua, Contribuir al desarrollo humano, Las demás que le señala la Constitución Política del Perú, la ley, su estatuto y normas conexas.

Los pilares de la política de aseguramiento:





- El licenciamiento como garantía de las condiciones básicas de calidad.- Verificación y control de las condiciones básicas de calidad, lo cual permite autorizar la provisión del servicio educativo superior universitario. Requisito para que las universidades puedan funcionar.
- Información confiable y oportuna.- Implementar un sistema integrado de información ágil y accesible de la educación superior universitaria, que permita la mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la sociedad.
- Fomento para mejorar el desempeño.- El Estado promoverá la creación de becas académicas, acceso a fondos concursables, programas de investigación y movilidad nacional e internacional de docentes y estudiantes, entre otros mecanismos de fomento.
- La acreditación para la Mejora continua.- Se reorganizará el actual sistema de acreditación, de forma que se centre en altos estándares de calidad internacionales, con la participación de otros actores relevantes.

#### Visión del Sector Educación:

“Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto”.

#### 1.2. Objetivos Estratégicos Sectoriales, Indicadores Y Metas

El Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central “Juan Santos Atahualpa” – UNISCJSA, considera como insumo a los instrumentos técnicos relacionados a la Ley Universitaria, Los pilares de la Política de aseguramiento, programas presupuestales relacionados a Educación superior y está alineado al Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM, del Ministerio de Educación Periodo 2016 –





2021, aprobado con la Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU, de donde se considera el segundo Objetivo Estratégico y las acciones estratégicas; Objetivo Estratégico Sectorial 2 – OES2 Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad, busca garantizar a todos los jóvenes del país la oportunidad de acceder a un servicio educativo de calidad que forme profesionales y técnicos de manera integral, y que permita la producción de conocimiento, ligado a la innovación, ciencia y tecnología que contribuya a la solución de los problemas nacionales y a los desafíos del desarrollo sostenible.

En el ámbito universitario, a partir de la aprobación de la Ley N°30220 – Ley Universitaria, el Ministerio de Educación asume formalmente el rol rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. Así, como garante del derecho a una educación universitaria de calidad, el Ministerio de Educación desarrolla, institucionaliza y conduce el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (en adelante, SAC), así como las acciones de fomento de la calidad y el liderazgo en la construcción de un sistema integrado de información en el ámbito universitario.

Por su parte, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, SUNEDU) es la entidad responsable de establecer y verificar de manera continua las condiciones básicas de calidad conducentes al licenciamiento para el servicio educativo universitario; mientras que el organismo público responsable del proceso de acreditación promueve la mejora de la calidad del servicio, a través de la acreditación.

Cuadro N° 01:

Indicadores y metas para el Logro del Objetivo Estratégico 2  
PESEM MINEDU 2016 – 2021

**OES2: Garantizar una oferta de educación superior y técnico –**





*productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad.*

Código	Indicador	Línea de base	Meta
OES2-1	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	0 (2015)	100%
OES2-2	Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida.	0 (2015)	100%
OES2-3	Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.	2.01 (2014)	10

Fuente: PESEM MINEDU 2016-2021.

### 1.3. Acciones estratégicas sectoriales:

Para el cumplimiento del Objetivo estratégico Sectorial 2 – OES2, se contemplaron las siguientes acciones estratégicas.

Cuadro N° 02:

Acciones Estratégicas para el Logro del Objetivo Estratégico 2  
PESEM MINEDU 2016 – 2021

Código	Acción estratégica	Descripción
OES2-A1	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad	Para el caso de universidades, el aseguramiento de las condiciones básicas de calidad lo realiza la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, encargada de autorizar la provisión del servicio educativo superior universitario.
OES2-A2	Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de	Consiste en el diseño y puesta en marcha de un sistema integrado que brinde información confiable, oportuna y accesible a todos los actores del sistema educativo. Este sistema facilitará la instauración de una cultura de la calidad y reducirá considerablemente la asimetría de



decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa

información sobre la provisión de los servicios de educación superior.

Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región.

OES2-A3

Consiste en articular el desarrollo de las competencias necesarias para el adecuado desempeño laboral de jóvenes y adultos, considerando la inversión pública y privada que requiere el aparato productivo a nivel regional. Para ello es importante incentivar y acompañar el análisis de la demanda social y productiva para identificar las competencias mínimas necesarias para la inserción laboral.

Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación

OES2-A4

Consiste en la aplicación de programas de fortalecimiento de capacidades para la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública orientados a la investigación.

Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios

OES2-A5

Consiste en la aplicación de programas de reconocimiento y difusión de la investigación que cumpla altos estándares de calidad, establecidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología (SINACYT), para fomentar la investigación a nivel universitario, principalmente en pregrado.

Apoyar a que las instituciones educativas de educación superior y educación técnico-productiva alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.

OES2-A6

Consiste en desarrollar un conjunto de acciones que favorezcan el aseguramiento de la calidad de las instituciones de educación superior y técnico productiva. En esa línea, el Ministerio de Educación busca incrementar el acceso a los servicios educativos, así como mejorar la calidad de estos a través de mecanismos de fomento, acreditación y optimización de la gestión de recursos.

Fuente: PESEM MINEDU 2016-2021.





## 1.4. Ruta Estratégica

Se describe la ruta estratégica del sector a nivel de objetivos estratégicos, priorizando estos y sus acciones estratégicas.

Cuadro N° 03:  
Ruta Estratégica – Priorización de objetivos y acciones estratégicas.  
PESEM MINEDU 2016 – 2021

P-O*	Objetivo Estratégico Sectorial	P-A**	Acción estratégica
			1. Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con las condiciones básicas de calidad.
2	Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	1	2. Dotar de información contable y oportuna de la educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa
		1	3. Articular la oferta de servicios educativos tecnológicos con las demandas del mercado laboral
		2	4. Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación en la educación superior.
		2	5. Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.
		1	6. Apoyar a que las universidades públicas alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.

Nota: (\*) P-O: Prioridad del Objetivo Sectorial Estratégico

(\*\*) P-A: Prioridad de la Acción estratégica

Fuente: PESEM 2016-2021

## II.- MISIÓN INSTITUCIONAL

La aspiración de la UNISCJSA es liderar la Educación Superior en la Selva Central bajo el enfoque Intercultural, proveyendo a la juventud una educación superior de calidad, estableciéndose para ello la siguiente visión y misión:

### MISION

La Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central “Juan Santos Atahualpa”, forma profesionales e investigadores interculturales para el desarrollo propio de los pueblos de la Selva Central, del Perú y del Mundo.



### III.OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El proceso de identificación y formulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales se enmarcan en los documentos normativos relacionados a la reforma universitaria, política de aseguramiento de la calidad de educación superior universitaria, programa presupuestal de educación, y plan estratégico sectorial multianual (PESEM), en el afán de consolidar un sistema universitario de calidad, para ello, los objetivos definidos permiten alcanzar la licencia de funcionamiento como garantía de una formación de calidad.

La UNISCJSA priorizó cinco (05) objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2017-2019, los cuales son los siguientes:

Cuadro N° 04:  
Objetivos Estratégicos Institucionales  
UNISCJSA PEI 2017-2019

#### Objetivo Estratégico 01

Asegurar que la Oferta Educativa de la UNISCJSA, cumpla con las condiciones Básicas de Calidad – CBC para la formación en los estudiantes universitarios.

#### Objetivo Estratégico 02

Promover la formación Académica Intercultural de calidad a los estudiantes universitarios

#### Objetivo Estratégico 03

Contar con políticas y servicios que generan condiciones para la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con enfoque intercultural en docentes y estudiantes universitarios

#### Objetivo Estratégico 04

Desarrollar responsabilidad social en la comunidad universitaria

#### Objetivo Estratégico 05





**Mejorar la gestión Institucional, administrativa y académica para lograr el desarrollo sostenible de la Universidad.**

### III. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas reflejan los bienes y servicios que deben ser provistos a las entidades o ciudadanos que servimos, de manera que van a permitirnos alcanzar los objetivos estratégicos institucionales planteados.

Se consideran 20 acciones estratégicas a desarrollar por la UNISCJSA para el logro de los cinco objetivos estratégicos institucionales. Estas acciones estratégicas representan en la cadena de valor productos que la UNISCJSA debe conseguir o proveer.

Este conjunto de acciones estratégicas contribuye al logro de los objetivos estratégico de la UNISCJSA e involucran el uso óptimo de los recursos. Asimismo, representan el principal promotor del cambio para la mejora al interior de la institución y en la provisión de servicios a los potenciales beneficiarios jóvenes entre las edades de 15 y 24 años de la Selva central – Región Junín.

Las actividades del POI, deberán articularse a estas acciones y objetivos estratégicos institucionales de manera unívoca (una a una) o de manera de efecto múltiples sobre una o varias acciones u objetivos estratégicos.

En el siguiente cuadro presentamos los objetivos estratégicos y sus respectivas acciones estratégicas para la obtención de resultados y productos:





Cuadro N° 05:

Acciones Estratégicas Institucionales  
UNISCJSA PEI 2017-2019

Matriz de Cadena de valor para la Planificación Estratégica Institucional

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	ACCIONES ESTRATÉGICAS
(Resultados)	(Productos)
 <p>Objetivo Estratégico 01 (OEI 1) Asegurar que la Oferta Educativa de la UNISCJSA, cumpla con las condiciones Básicas de Calidad – CBC para la formación de los estudiantes universitarios.</p>  	<p>AEI 1.01. Cumplir con las condiciones básicas de calidad, e indicadores para lograr el licenciamiento institucional.</p> <p>AEI 1.02. Implementar y equipar los ambientes del servicio educativo para la comunidad universitaria.</p> <p>AEI 1.03. Facilitar el acceso de la información académica a la comunidad universitaria.</p> <p>AEI 1.04. Implementar y actualizar los instrumentos de gestión académica e institucional para la comunidad universitaria</p> <p>AEI 1.05. Promover la capacitación integral de los docentes universitarios</p>
 <p>Objetivo Estratégico 02 (OEI 2) Promover la formación Académica Intercultural de calidad a los estudiantes universitarios</p>  	<p>AEI 2.01. Implementar la malla curricular actualizada para el desarrollo intercultural de los estudiantes universitarios</p> <p>AEI 2.02. Promover programas de capacitación en interculturalidad para los universitarios.</p> <p>AEI 2.03. Propiciar la interacción nacional e internacional de los universitarios de educación intercultural a través de talleres, mesas de trabajo, pasantías, stages, movilidad estudiantil, entre otros.</p> <p>AEI 2.04. Implementar programas académicos interculturales y transversales a docentes y estudiantes universitarios.</p>



Objetivo Estratégico 03  
(OEI 3)

Contar con políticas y servicios que generen condiciones para la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con enfoque intercultural en docentes y estudiantes universitarios

Objetivo Estratégico 04  
(OEI 4)

Desarrollar responsabilidad social en la comunidad universitaria

Objetivo Estratégico 05  
(OEI 5)

Mejorar la gestión institucional, administrativa y académica para lograr el desarrollo sostenible de la Universidad.



AEI 3.01. Fomentar y gestionar programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación en la comunidad académica.

AEI 3.02. Implementar programas estructurados para la contratación de docentes investigadores con perfil intercultural.

AEI 3.03. Contar con un Repositorio Institucional adecuadamente registrado en el ALICIA -CONCYTEC.

AEI 3.04. Implementar políticas estandarizadas de intercambio nacional e internacional de estudiantes universitarios.

AEI 3.05. Implementar las líneas de investigación actualizadas para el desarrollo de proyectos de investigación a favor de la comunidad académica.

AEI 4.01. Implementar programa de extensión universitaria, transferencia tecnológica y proyección social de manera permanente en favor de la sociedad.

AEI 4.02. Desarrollar programas de responsabilidad social y ambiental vinculadas a la formación de los estudiantes.

AEI 5.01. Gestionar convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional para la implementación de la gestión administrativa, académica e Institucional.

AEI 5.02. Fortalecer las capacidades del personal de la Universidad

AEI 5.03. Impulsar la mejora del clima organizacional de la comunidad universitaria.

AEI 5.04. Implementar sistemas de gestión de calidad educativa intercultural.

AEI 5.05. Implementar los de centros de producción para el desarrollo



académico y de investigación

#### IV. IDENTIFICACIÓN DE LA RUTA ESTRATÉGICA

La ruta estratégica identifica el nivel de prioridad que se le asigna a cada objetivo estratégico y a las acciones estratégicas, para ello la universidad identifica la siguiente ruta estratégica:





Cuadro N° 06:  
Ruta Estratégica  
UNICSCJSA PEI 2019

DEFINICIÓN	PRIORIDAD	DEFINICIÓN	PRIORIDAD	DEFINICIÓN	PRIORIDAD	DEFINICIÓN	PRIORIDAD	DEFINICIÓN	PRIORIDAD
<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES</b>									
(OEI 1)		(OEI 2)		(OEI 3)		(OEI 4)		(OEI 5)	
Asegurar que la Oferta Educativa de la UNISCJSA, cumpla con las condiciones Básicas de Calidad – CBC para la formación de los estudiantes universitarios	1	Promover formación Académica Intercultural de calidad a los estudiantes universitarios	1	Contar con políticas y servicios que generan condiciones para la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con enfoque intercultural en docentes y estudiantes universitarios	2	Desarrollar responsabilidad social en la comunidad universitaria	2	Mejorar la gestión Institucional, administrativa y académica para lograr el desarrollo sostenible de la Universidad	3
<b>ACCIONES ESTRATÉGICAS</b>									
AEI 1.01. Cumplir con las condiciones básicas de calidad, e indicadores para lograr el licenciamiento institucional.	1	AEI 2.01. Implementar la malla curricular actualizada para el desarrollo intercultural de los estudiantes universitarios	1	AEI 3.01. Fomentar y gestionar programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación en la comunidad académica.	1	AEI 4.01. Implementar programa de extensión universitaria, transferencia tecnológica y proyección social de manera permanente en favor de la sociedad.	1	AEI 5.01. Gestionar convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional para la implementación de la gestión administrativa, académica e Institucional.	1



AEI 1.02. Implementar y equipar los ambientes del servicio educativo para la comunidad universitaria. 1

AEI 2.02. Promover programas de capacitación en interculturalidad para los universitarios 1

AEI 3.02. Implementar programas estructurados para la contratación de docentes investigadores con perfil intercultural. 1

AEI 4.02. Desarrollar programas de responsabilidad social y ambiental vinculadas a la formación de los estudiantes. 2

AEI 5.02. Fortalecer las capacidades del personal de la Universidad 1

AEI 1.03. Facilitar el acceso de la información académica a la comunidad universitaria. 2

AEI 2.03. Propiciar la interacción nacional e internacional de los universitarios de educación intercultural a través de talleres, mesas de trabajo, pasantías, stages, movilidad estudiantil, entre otros. 2

AEI 3.03. Contar con un Repositorio Institucional adecuadamente registrado en el ALICIA – CONCYTEC. 2

AEI 5.03. Impulsar la mejora del clima organizacional de la comunidad universitaria. 2

AEI 1.04. Implementar y actualizar los instrumentos de gestión académica e institucional para la comunidad universitaria 2

AEI 2.04. Implementar programas académicos interculturales y transversales a docentes y estudiantes universitarios. 2

AEI 3.04. Implementar políticas estandarizadas de intercambio nacional e internacional de estudiantes universitarios. 3

AEI 5.04. Implementar sistemas de gestión de calidad educativa intercultural. 2

AEI 1.05. Promover la capacitación integral de los docentes universitarios 3

AEI 3.05. Implementar las líneas de investigación actualizadas para el desarrollo de proyectos de investigación a favor de la comunidad académica. 3

AEI 5.05 Implementar los centros de producción para el desarrollo académico y de investigación



## VI. MATRIZ RESUMEN DE OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE INCLUYE INDICADORES Y METAS

Indicadores y Metas:

Para el seguimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa – UNISCJSA. Se ha intentado obtener indicadores de resultado o producto a fin de que los esfuerzos institucionales se centren en el logro más que en el proceso. Las metas propuestas por el plan se proponen hasta el año 2019.

Como está establecido en la Directiva General, este PEI tendrá una vigencia de tres años, con revisiones anuales; por tanto los indicadores que se plantean, independientemente de la periodicidad de los datos a obtener, también serán revisados de manera constante.





Cuadro N° 07:  
UNICSCJSA PEI 2017-2019

Indicadores, Metas y Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional PEI – UNISCJSA

Código	Objetivo Estratégico / Acción Estratégica	Indicadores	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida	Meta			Responsable
					2017	2018	2019	
OEI 1	Asegurar que la Oferta Educativa de la UNISCJSA, cumpla con las condiciones Básicas de Calidad – CBC para la formación de los estudiantes universitarios	Estudiantes satisfechos con el servicio educativo	Estudiantes que culminan el año académico	porcentaje	80%	90%	95%	CO/ DGLGCA/ VPA
<b>Acciones Estratégicas del Objetivo 01</b>								
AEI 1.01	AEI 1.01. Cumplir con las condiciones básicas de calidad, e indicadores para lograr el licenciamiento institucional.	Otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento por parte de la SUNEDU.	Resolución emitida por la SUNEDU otorgando el Licenciamiento de la UNISCJSA.	Documento	01			CO/ DGLGCA
AEI 1.02	AEI 1.02. Implementar y equipar los ambientes del servicio educativo para la comunidad universitaria.	Ambientes para servicios educativos totalmente equipados e implementados	Ambientes Equipados	Numero	11	15	20	DGLGCA OGA OOI
AEI 1.03	AEI 1.03. Facilitar el acceso de la información académica a la comunidad universitaria.	Sistemas de información académica implementados	Numero de Sistemas de información académica implementados	N° de Sistemas	2	2	2	OGA VPA
AEI 1.04	AEI 1.04. Implementar y actualizar los instrumentos de gestión académica e institucional para la comunidad universitaria	Instrumentos de gestión académica actualizados e implementados	Documentos Aprobados e implementados	N° de documentos	20	20	10	VPA VPI OGA/ SG
AEI 1.05	AEI 1.05. Promover la capacitación integral de los docentes universitarios	Docentes capacitados de manera integral	Docentes capacitados	N° Docentes	4	10	20	VPA OGA
<b>Código</b>	<b>Objetivo Estratégico /</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Fórmula del Indicador</b>	<b>Unidad de</b>	<b>Meta</b>			<b>Responsable</b>



Acción Estratégica

					Medida	2017	2018	2019	
OEI 2	Promover formación Académica Intercultural de calidad a los estudiantes universitarios	Estudiantes competitivos a nivel nacional e internacional	Concursos ganados académicos		Numero	2	4	6	CO/VPA/DGLGCA
<b>Acciones Estratégicas del Objetivo 02</b>									
AEI 2.01	AEI 2.01. Implementar la malla curricular actualizada para el desarrollo intercultural de los estudiantes universitarios	Mallas Curriculares actualizadas.	Número de Actualizaciones de las Mallas curriculares.		Documento	1	1		VPA DGA
AEI 2.02	AEI 2.02. Promover programas de capacitación en interculturalidad para los universitarios.	Universitarios capacitados en temas de interculturalidad y	Eventos de Capacitación		Evento	4	8	12	VPA DGA
AEI 2.03	AEI 2.03. Propiciar la interacción nacional e internacional de los universitarios de educación intercultural a través de talleres, mesas de trabajo, pasantías, stages, movilidad estudiantil, entre otros.	Talleres, mesas de trabajo, pasantías, stages, movilidad estudiantil donde los universitarios interactúan nacional e internacionalmente	Interacción nacional e internacional de los universitarios		Cantidad	1	10	15	VPA VPI OICTI
AEI 2.04	AEI 2.04. Implementar programas académicos interculturales y transversales para docentes y estudiantes universitarios.	Estudiantes y docentes con Capacidades Académicas interculturales y Transversales.	Porcentaje de estudiantes y docentes Capacitados.		Porcentaje	20%	30%	30%	VPA
Código	Objetivo Estratégico/Acción Estratégica	Indicadores	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida	Meta			Responsable	
					2017	2018	2019		

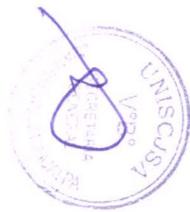


OEI 3	Contar con políticas y servicios que generan condiciones para la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con enfoque intercultural en docentes y estudiantes universitarios	Estudiantes universitarios que desarrollan proyectos de investigación, desarrollo e innovación con enfoque intercultural	Proyectos de Investigación, desarrollo e innovación con enfoque intercultural	Cantidad	1	2	5	VPI VPA
-------	--	--	---	----------	---	---	---	------------

### Acciones Estratégicas del Objetivo 03

AEI 3.01	AEI 3.01. Fomentar y gestionar programas y proyectos de investigación, desarrollo e innovación en la comunidad académica.	Proyectos de investigación de docentes y estudiantes	Número de Proyectos de investigación	Cantidad	1	2	4	VPI
AEI 3.02	AEI 3.02. Implementar programas estructurados para la contratación de docentes investigadores con perfil intercultural.	Contratación de docentes investigadores con perfil intercultural	Docentes investigadores con perfil intercultural	Cantidad	4	8	16	VPI OGA
AEI 3.03	AEI 3.03. Contar con un Repositorio Institucional adecuadamente registrado en el ALICIA –CONCYTEC.	Convenio Marco Interinstitucional con el CONCYTEC.	Número de Convenio Marco	Documento	01	01		VPI OGA
AEI 3.04	AEI 3.04. Implementar políticas estandarizadas de intercambio nacional e internacional de estudiantes universitarios.	Convenios de intercambio nacional e internacional	Número convenios de intercambio	Número		1	2	VPI VPA OICTI
AEI 3.05	AEI 3.05. Implementar las líneas de investigación actualizadas para el desarrollo de proyectos de investigación a favor de la comunidad académica.	Líneas de investigación actualizadas para el desarrollo de proyectos de investigación	Líneas de Investigación actualizadas	Cantidad	0	1	2	VPI

Código	Objetivo Estratégico/Acción Estratégica	Indicadores	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida	Meta			Responsable
					2017	2018	2019	



OEI 4	Desarrollar social en la comunidad universitaria	responsabilidad en la comunidad	Miembros de la comunidad académica que participan en actividades de responsabilidad social	Participación de los miembros de la Comunidad Académica	Cantidad	1	2	3	CO VPA OGA
-------	--	---------------------------------	--	---	----------	---	---	---	------------------

**Acciones Estratégicas del Objetivo 04**

AEI 4.01	AEI 4.01. Implementar programa de extensión universitaria, transferencia tecnológica y proyección social de manera permanente en favor de la sociedad.	Programas de extensión universitaria, transferencia tecnológica y proyección social implementados	Número de programas implementados	Cantidad	1	2	4	VPA DGLGCA
AEI 4.02	AEI 4.02. Desarrollar programas de responsabilidad social y ambiental vinculadas a la formación de los estudiantes.	Programas de responsabilidad social y ambiental desarrollados	Número de programas desarrollados	Cantidad	0	1	2	DGLGCA VPA

Código	Objetivo Estratégico/Acción Estratégica	Indicadores	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida	Meta			Responsable
					2017	2018	2019	
OEI 5	Mejorar la gestión institucional, administrativa y académica para lograr el desarrollo sostenible de la Universidad	Sistemas de gestión Institucional, administrativa y académica implementados	Sistemas implementados	Cantidad	4	5	6	PCO DGA OOI

**Acciones Estratégicas del Objetivo 05**



AEI 5.01	AEI 5.01. Gestionar convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional para la implementación de la gestión administrativa, académica e Institucional.	Convenios interinstitucionales gestionados a nivel nacional e internacional	Convenios interinstitucionales gestionados	Convenios	05	10	15	OICTI OGA
AEI 5.02	AEI 5.02. Fortalecer las capacidades del personal de la Universidad	Personal de la universidad capacitado	Personal capacitado	Numero	20	40	80	OGA
AEI 5.03	AEI 5.03. Impulsar la mejora del clima organizacional de la comunidad universitaria.	Clima organizacional mejorado en la comunidad universitaria	Personal comprometido y motivado	Porcentaje	80	95	100	OGA
AEI 5.04	AEI 5.04. Implementar sistemas de gestión de calidad educativa intercultural.	Programas de autoevaluación para el cumplimiento de estándares de calidad	programas de autoevaluación implementados	Número		01	01	OGA VPA
AEI 5.05	AEI.5.05 Implementar los centros de producción para el desarrollo académico y de investigación	Organizar los centros de producción de bienes y servicios que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de Investigación.	N° de centros de producción de bienes y servicios	Número	01	03	04	OGA VPA

Fuente: EQUIPO TÉCNICO PEI 2017-2019.

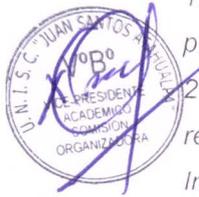


## VII. CONCLUSIÓN

Es preciso indicar que la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, se sustenta a las observaciones realizadas con oficio N°532-2017/SUNEDU-02-12 correspondiente a la Condición II, Indicador 09 y Observación 09



*Especificar si se ha considerado el gasto en capacitación docente para los años 2017 a 2021. Cabe señalar que el incremento de los docentes genera un impacto en los requerimientos de capacitación docente y que constituye uno de los indicadores del Plan Estratégico Institucional. En ese sentido, el indicador "docentes capacitados de manera integral" que contempla el Plan Estratégico Institucional con una meta de 4, 8 y 12 docentes capacitados para los años 2017, 2018 y 2019, no es proporcional con la proyección de 72 y 168 docentes con los que la Universidad espera contar para los años 2018 y 2019. Por lo tanto, además de especificar el gasto en capacitación docente se requiere revisar las metas planteadas para el referido indicador en el Plan Estratégico Institucional.*



Es necesario precisar que se modificó las metas para el año 2017-2018 y 2019 dentro del Objetivo Estratégico Institucional N° 01 Acciones estratégicas del objetivo N°01, indicar "Docentes Capacitados" como se muestra cuadro adjunto.



Código	Objetivo Estratégico/Acción Estratégica	Indicadores	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida	Meta			Responsable
					2017	2018	2019	
AEI 1.05	Promover la capacitación integral de los docentes universitarios	Docentes capacitados de manera integral	Docentes capacitados	N° Docentes	4	10	20	VPA OGA



Así también se actualizó el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, a razón de las Observaciones, correspondiente a la Condición II, Indicador 10 y Observación 07:



*Considerar en el Plan Estratégico Institucional la implementación del centro universitario, la prestación del servicio de laboratorio, la oferta de especializaciones y*





diplomados, debido a que su funcionamiento generaría ingresos importantes que sustenten la sostenibilidad de la Universidad. Respecto a los laboratorios, la implementación de su infraestructura debería reflejarse en el presupuesto del indicador 9.

Es necesario precisar que se ha insertado dentro del Objetivo Estratégico Institucional N°05 la acción estratégica Institucional 5.05 como se muestra en el cuadro adjunto:



Objetivo Estratégico/Acción Estratégica	Indicadores	Fórmula del Indicador	Unidad de Medida	Meta			Responsable
				2017	2018	2019	
OEI 5 Mejorar la gestión Institucional, administrativa y académica para lograr el desarrollo sostenible de la Universidad	Sistemas de gestión Institucional, administrativa y académica implementados	Sistemas implementados	Cantidad	4	5	6	PCO DGA OOI
Acciones Estratégicas del Objetivo 05 AEI.5.05 Implementar los centros de producción para el desarrollo académico y de investigación	Organizar los centros de producción de bienes y servicios que están relacionados con sus especialidades, áreas académicas o trabajos de Investigación.	N° de centros de producción de bienes y servicios	Número	01	03	04	OGA VPA



7.1. Plantilla de articulación

Cuadro N° 08:  
UNISCJSA PEI 2017-2019  
Objetivos Estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional PEI – UNISCJSA y PESEM  
2016-2021/MINEDU

Objetivo estratégico sectorial	Indicador	Línea de base	Meta 2021	Acción estratégica sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	Línea de base	Meta 2019
Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumpla con condiciones básicas de calidad	Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU	0 (2015)	100%	1. Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con las condiciones básicas de calidad. 3. Articular la oferta de servicios educativos tecnológicos con las demandas del mercado laboral 4. Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación en la educación superior. 6. Apoyar a que las universidades públicas alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.	Asegurar que la Oferta Educativa de la UNISCJSA, cumpla con las condiciones Básicas de Calidad – CBC para la Promover la formación Académica Intercultural de calidad a los estudiantes Desarrollar responsabilidad social en la comunidad universitaria	0 (2015)	5%
	Porcentaje de instituciones de educación superior que registran toda la información solicitada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la normativa establecida.	0 (2015)	100%	2. Contar de información contable y oportuna de la educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa	Mejorar la gestión Institucional, administrativa y académica para lograr el desarrollo sostenible de la Universidad.	10% (2015)	90%
	Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes	2.01 (2014)	10	5. Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios.	Contar con políticas y servicios que generan condiciones para la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con enfoque intercultural en el estudiante universitario	0 (2015)	100%



7.2. Fichas técnicas de los indicadores de los objetivos estratégicos Institucionales:

Nombre del indicador	Estudiantes satisfechos con el servicio educativo
Definición	Este indicador busca identificar a los estudiantes que concluyen sus estudios universitarios en el tiempo establecido
Nivel de desagregación Geografica	Universidad
Línea de base o valor base	valor actual: 0% 2016
Meta al 2019	Meta 2017: 80% 2018: 90% 2019: 95%
Justificación	Este indicador nos va a permitir identificar las oportunidades de mejora de la Universidad
Sentido del indicador	creciente
Limitaciones y supuestos empleados	Las limitaciones que pueden afectar al indicador son: no contar con un seguimiento estricto de este indicador
Formula o método de calculo	Ingresantes matriculados/ estudiantes que concluyen sus estudios universitarios en el tiempo establecido
Periodicidad de las mediciones	Anual
Fuente de datos	Registros académicos y administrativos
Base de datos o fuente de verificación del indicador	Registros académicos y administrativos
Organo y entidad responsable de medición	VPA, DGLGCA





Nombre del indicador	Estudiantes competitivos a nivel nacional e internacional
Definición	Este indicador busca identificar los concursos academicos ganados a partir de la formación intercultural de calidad impartida a los estudiantes.
Nivel de desagregación Geografica	Universidad
Linea de base o valor base	valor actual: 0% 2016
Meta al 2019	Meta 2017: 2 2018: 4 2019: 6
Justificación	Este indicador nos permitira identificar si la formación academica impartida cumple con los objetivos académicos
Sentido del indicador	Ascendente
Limitaciones y supuestos empleados	Las limitaciones que pueden afectar al indicador son: no tener datos reales y actualizados de los registros academicos
Formula o método de calculo	Cursos aprobados/ concursos academicos ganados por los estudiantes universitarios
Periodicidad de las mediciones	Anual
Fuente de datos	Registros académicos
Base de datos o fuente de verificación del indicador	Registros académicos
Organo y entidad responsable de medición	VPA, DGLGAC





Nombre del indicador	Estudiantes universitarios que desarrollan proyectos de investigación, desarrollo e innovación con enfoque intercultural
Definición	Este indicador busca identificar que cantidad de docentes que desarrollan proyectos de investigación, desarrollo e innovación
Nivel de desagregación Geografica	Universidad
Linea de base o valor base	valor actual: 2016: 0
Meta al 2019	Meta 2017: 1% 2018: 2% 2019: 5%
Justificación	Este indicador nos permitira identificar que cantidad de los docentes desarrollas proyectos de I+D+i, respecto al total de docentes
Sentido del indicador	creciente
Limitaciones y supuestos empleados	Mal control de docentes con proyectos de I+D+i
Formula o método de calculo	Numero total de docentes/ n° de docentes que presentan proyectos de I+D+i
Periodicidad de las mediciones	Anual
Fuente de datos	Registros de vicepresidencia de investigación
Base de datos o fuente de verificación del indicador	Registros de vicepresidencia de investigación
Organo y entidad responsable de medición	VPI, DGA





Nombre del indicador	Miembros de la comunidad académica que participan en actividades de responsabilidad social
Definición	Este indicador busca identificar cual es la participación de la comunidad académica frente a la responsabilidad social
Nivel de desagregación Geografica	universidad
Linea de base o valor base	valor actual: 0%
Meta al 2019	Meta 2017: 1    2018: 2    2019: 3
Justificación	El indicador nos permitira saber quienes deben involucrarse más en la responsabilidad social
Sentido del indicador	creciente
Limitaciones y supuestos empleados	Datos no reales respecto a la participación en actividades de Responsabilidad social
Formula o método de calculo	Comunidad acdemica/ integrantes de la comunidad academica que participan en actividades de responsabilidad social.
Periodicidad de las mediciones	anual
Fuente de datos	Registros de bienes social u otros
Base de datos o fuente de verificación del indicador	Registros de bienes social u otros
Organo y entidad responsable de medición	Oficina de bienestar social y/o proyección social, VPA, OGPPDI





Nombre del indicador	Sistemas de gestión Institucional, administrativa y académica implementados
Definición	Este indicador busca identificar la implementación de sistemas de gestión, administrativa y académica en la Institución
Nivel de desagregación Geografica	Universidad
Linea de base o valor base	valor actual: 2016: 2
Meta al 2019	Meta 2017: 4    2018: 5    2019: 6
Justificación	Este indicador permite observar la adecuada implementación de sistemas de gestión en la Institución
Sentido del indicador	creciente
Limitaciones y supuestos empleados	Inexiste base de datos o inventarios de los sistemas implementados
Formula o método de calculo	n° de sistemas implementados
Periodicidad de las mediciones	anual
Fuente de datos	Registros académicos, administrativos
Base de datos o fuente de verificación del indicador	Registros académicos, administrativos
Organo y entidad responsable de medición	OGA, OOI, PCO





### 7.3. Glosario de términos

a. Acción estratégica

Es el conjunto de actividades ordenadas que contribuyen al logro de un objetivo estratégico y que involucran el uso de recursos. Asimismo, cuentan con unidad de medida y meta física determinada. Permite articular de manera coherente e integrada con otras acciones estratégicas el logro de los objetivos estratégicos.



b. Articulación

Para los efectos de este glosario y dentro de las competencias y funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, la articulación es el proceso mediante el cual se desarrollan las relaciones gubernamentales, en base al establecimiento de canales o sinergias interinstitucionales entre las diversas instancias (en y de los diversos niveles de gobierno) que gestionan las políticas públicas; buscando un fin común en el marco del papel del Estado.



c. Cadena de valor

Consiste en un modelo para la gestión basada en resultados y que se centra en una fuerte noción de causalidad. Parte de la hipótesis que diversos insumos y procesos realizados, conducen lógicamente a resultados de un orden mayor – efectos e impactos – que se reflejan y verifican luego en términos de cambios producidos en las condiciones de vida de la ciudadanía. La cadena de valor suele incluir: insumos, procesos, productos, resultados e impactos.



d. Comunicación estratégica

Consiste en la capacidad de transmitir, influir y persuadir a los actores y grupos sociales de manera que se comporten de cierta forma que generen un entorno que favorezca el logro de objetivos tanto de la empresa como los de ellos mismos. El carácter estratégico de la comunicación se basa en que ésta produzca los cambios y/o efectos que deseamos.





e. Gestión del Conocimiento

Es el proceso que continuamente asegura el desarrollo y la aplicación de todo tipo de conocimientos pertinentes de una entidad con objeto de mejorar su capacidad para resolver los problemas y así contribuir a la sostenibilidad de sus ventajas competitivas e institucionales.

f. Gestión Estratégica para Resultados

Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación estratégica de los recursos a productos y resultados medibles a favor de la población o del beneficiario de la intervención.

g. Meta

Es el valor proyectado del indicador para hacer el seguimiento al logro de los objetivos estratégicos.

h. Misión

Es el concepto que define la razón de ser de la entidad en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación, y de acuerdo a los criterios de la modernización del Estado.

i. Objetivo estratégico

Es la descripción del propósito a ser alcanzado, que es medido a través de indicadores y sus correspondientes metas, las cuales se establecen de acuerdo al período del plan estratégico. El objetivo estratégico está compuesto por el propósito, los indicadores y las metas.

j. Planes articulados

Consiste en el proceso de construir una secuencia lógica y contributiva en alguno de los aspectos importantes de los planes. Para el caso de los planes estratégicos y según la directiva general del proceso de planeamiento estratégico la articulación se realiza a través de sus objetivos estratégicos, indicadores y metas con la cadena de planes (hacia el nivel superior e inferior).

k. Planeamiento Estratégico Institucional

El Planeamiento Estratégico es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del





pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos estratégicos establecidos.

#### I. Resultado

Es el cambio que se desea lograr en las condiciones, características, atributos o necesidades de una población (personas) o el entorno en el que éstas interactúan.

#### m. Ruta estratégica

Es el conjunto secuencial de acciones estratégicas que permite lograr los objetivos estratégicos.

#### n. Visión

Es la situación que se espera alcanzar en el futuro. Se construye de manera participativa, a través de mecanismos de concertación, de forma tal que represente un anhelo compartido de toda una sociedad.

#### Siglas y/o acrónimos utilizados

- UNISCJSA: Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.
- CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y de coordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Está adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros.
- SUNEDU: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
- CBC: Condiciones Básicas de Calidad
- CONCYTEC: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- SAC: Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior





- MINEDU: Ministerio de Educación, es el organismo que articula la acción del gobierno central, promueve, coordina y articula políticas nacionales con las Entidades del Estado, la Sociedad Civil y el Sector Privado.

- PEDN: Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, documento que define los objetivos nacionales con visión prospectiva y orienta la planificación estratégica del país, es elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico en coordinación con los demás actores del SINAPLAN.

- PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual, elaborado por los 19 Ministerios en representación de cada uno de los sectores de acción del gobierno nacional para un período de 5 años.

- PEI: Plan Estratégico Institucional, documento para la planificación y orientación de la gestión estratégica de las instituciones públicas elaboradas por un período de 03 años.

- POI: Plan Operativo Institucional, documento para la planificación operativa y presupuestal de las entidades del sector público. Su vigencia es anual.

- OES: Objetivo Estratégico Sectorial

- AES: Acción Estratégica Sectorial

- OEI: Objetivo Estratégico Institucional

- AEI: Acción Estratégica Institucional

- CO: Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

- PCO: Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

- VPA: Vicepresidencia Académica

- VPI: Vicepresidencia de Investigación





- DGLGCA: Dirección General de Licenciamiento, Gestión de la Calidad y Acreditación
- OGA: Oficina General de Administración
- OICTI: Oficina de Inversiones y Cooperación Técnica Internacional
- OGPPDI: Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional.
- OOI: Oficina de Obras e infraestructura
- AJ: Asesoría Jurídica
- SG: Secretaria General

